HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE **MUNICIPALIDAD DE CASEROS**

ENTRE RÍOS

ORDENANZA N° 0053

VISTO:

La solicitud de ayuda económica tramitada mediante el Expte Nº

85, para solventar gastos de sepelio de Jorge Muñoz, presentada por su

hermana Blanca Muñoz.-

CONSIDERANDO:

Que el monto solicitado de \$ 3.000.- excede el previsto

para poder atender este tipo de necesidades.-

Que se considera aceptable otorgar hasta \$1.500 (mil

quinientos pesos), cifra esta que alcanza para cubrir el cincuenta por

ciento de los costos.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA

MUNICIPALIDAD DE CASEROS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. N°1: Otorgar a la Sra. Blanca Muñoz DNI N° 14.813.518 la suma de \$

1.500 (mil quinientos pesos), para ser aplicada a gastos de sepelio de su

hermano Jorge Muñoz.-

Art. N°2: El presente subsidio será abonado previa presentación de la

documentación estipulada en la Ordenanza N°0041 del 2012 y su Decreto

Reglamentario.

Art. N°3: Registrese, Publiquese, Comuniquese y Archivese.-

Firmado: Griselda Delsart - Secretaria H.C.D.

Domingo Mazzoli – Presidente H.C.D.

PROMULGADA POR <u>DECRETO Nº 183/12DEM</u> – Fecha: 11/10/2012